## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 100 - Miércoles, 28 de mayo de 2025

página 7392/1

## 5. Anuncios

## 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

## CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 13 de mayo de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica la adjudicación del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 10 de noviembre de 2022, por la que se dictan Instrucciones en materia de arrendamientos, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se procede a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la contratación de arrendamiento con la siguiente información:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén.
  - c) Ubicación del inmueble objeto del contrato: Jaén, c/ Arquitecto Berges, 34A.
- 3. Formalización del contrato.
  - a) Adjudicatario: Otiña, S.L.
  - b) Duración del contrato: Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.
  - c) Fecha de formalización: 28.06.2024.
  - d) Importe mensual de la renta: 2.758,36 (IVA incluido).

Sevilla, 13 de mayo de 2025.- El Director General, Pedro Antonio Ramírez Sánchez.

